

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2016.

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.

Ciudad.

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la compañía, cumpla con presentar mi Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías; y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 del Superintendente de Compañías, expedida en el Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

Visto el informe de administración, las actividades que realizó la compañía son alquiler de sus instalaciones y venta de agua suavizada para baterías, en el período económico en cuestión; circunstancia que he podido comprobar.

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación, así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a los que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


CPA. LUISA PAZMIÑO PACAS
C.C. # 0919916775
COMISARIO